

## ACTA DE SESIÓN

### CONSEJO DE ACREDITACIÓN ÁREA DE ARTES Y ARQUITECTURA

#### SESIÓN N° 30

28 de diciembre de 2016

En Santiago, con fecha 28 de diciembre de 2016, se realiza la sesión número 30 del Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Mario Toral Muñoz, José Korn Bruzzone, Oscar Mackenney Poblete, Pablo Oyarzún Robles y Álvaro Pacull Lira. Se excusa Octavio Hasbún Rojas. Actúa como Secretario de Acta y Ministro de Fe Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión comienza a las 12:00 horas.

#### **1. CARRERA: ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.**

El Consejero Mackenney analiza el IAE y el informe de Pares

Este es el primer proceso de acreditación al que se presente la carrera.

Considera que el plan de estudios es muy bueno.

No se observan problemas docentes, si pueden presentarse de gestión y administración.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

#### **ACUERDO**

El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de Arquitectura de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

El Consejero Mackenney preparará el Acuerdo respectivo.

#### **2. CARRERA: TEATRO, MENCIONES: “DIDÁCTICA TEATRAL”, “DIRECCIÓN TEATRAL”, “DRAMATURGÍA” Y “PRODUCCIÓN TEATRAL”, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.**

El Consejero Pacull analiza el IAE y el del Comité de Pares.

El año 2012 actualizan la carrera.

Considera que el tema de las menciones es novedoso.

La deserción es alta en primer y segundo año. Esto es considerado normal, dado lo vocacional de los estudios.

Se considera bien resuelto el equilibrio entre teoría y práctica.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

### **ACUERDO**

El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de Teatro, Menciones "Didáctica Teatral", "Dirección Teatral", "Dramaturgia" y "Producción Teatral" de la Universidad de Valparaíso.

El Consejero Pacull preparará el Acuerdo respectivo.

### **3. CARRERA: ACTUACIÓN, INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC**

El Consejero Pacull analiza IAE e informe de Pares

La carrera se encuentra acreditada por seis años.

La carrera se acredita con los nuevos criterios de acreditación.

La infraestructura es buena en general, a pesar que en Santiago hay problemas de espacio para los talleres.

Se comenta que la carrera tiene presencia significativa en Viña del Mar.

Los docentes desconocen la importancia de la jerarquización. Al respecto el Consejero Korn comenta que en el caso de los institutos profesionales esto no tiene mucha importancia.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

### **ACUERDO**



El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **seis (6) años** la carrera de Actuación del Instituto Profesional DUOC UC.

El Consejero Pacull preparará el Acuerdo respectivo.

Se retiran los Consejeros Sres. Oyarzún y Pacull.

#### **4. PROGRAMA: MAGISTER EN ARTES, MENCIONES: “ARTES VISUALES”, “ESTUDIOS Y PRÁCTICAS TEATRALES” Y “MÚSICA”, PUC DE CHILE.**

El Consejero Korn analiza el IAE y de Pares.

El programa está acreditado por cinco años.

De cinco debilidades identificadas en la acreditación anterior, se han solucionado cuatro. La quinta, vinculación con el medio, no ha sido resuelta aún.

Se habla sobre la continuidad de estudios y los Consejeros comentan que no consideran esto una debilidad por que no tiene lógica y tampoco ha sido declarado como política. Si hay articulación con el programa de doctorado.

No hay un protocolo definido para la evaluación del perfil de egreso.

Faltan equipos de investigación. Sobre el tema de investigación, el Consejero Mackenney considera que esta si puede ser práctica. Se comenta que si bien la línea de investigación está considerada en el programa, poco alumnos la siguen.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide

#### **ACUERDO**

El Consejo del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la mayoría de sus miembros presentes, acreditar por un período de **ocho (8) años** el programa de Magister en Artes, menciones: “Artes Visuales”, “Estudios y Prácticas Teatrales” y “Música” de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El Consejero Korn preparará el Acuerdo respectivo

Se cierra la sesión a las 13:55 hrs.

Alvaro Pacull Lira

Oscar Mackenney Poblete

Mario Toral Muñoz

José Korn Bruzzone

Octavio Hasbún Rojas

Pablo Oyarzun Robles